



CARTAS AL DIRECTOR

Pensar al estudiante como investigador, una necesidad impostergable

Think of the student as a researcher, a need that cannot be postponed

Adrián Alejandro Vitón-Castillo ^{1,2*} <https://orcid.org/0000-0002-7811-2470>

¹ Facultad de Ciencias Médicas Dr. Ernesto "Che" Guevara de La Serna, Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río, Pinar del Río, Cuba

² Grupo Científico Estudiantil Nacional. La Habana, Cuba

*Autor para la correspondencia: galeño@infomed.sld.cu

Estimado director:

Editor

Lisset González Navarro
Academia de Ciencias de Cuba.
La Habana, Cuba

Traductor

Darwin A. Arduengo García
Academia de Ciencias de Cuba.
La Habana, Cuba

La investigación, la innovación y sus resultados derivados constituyen las bases para el avance de la ciencia y de la sociedad. Esto ha condicionado que en los últimos tiempos se fomenten políticas que estimulen a los investigadores, y más recientemente que formen desde el pregrado a los futuros científicos. Un ejemplo de esto último es la creación de una categoría para estudiantes en el Premio Anual de Salud, convocado por el Ministerio de Salud Pública. Desde la experiencia del autor, ha motivado la participación de muchos estudiantes a lo largo de la isla en este certamen, y ha contado con la participación -de unos pocos- en el nivel nacional.

De igual forma, otras iniciativas se han centrado en premiar la labor investigativa de los estudiantes; como lo es el Premio al Mérito Científico Estudiantil establecido en la Resolución 116 de 2018 del Ministerio de Educación Superior. Esta resolución establece un sistema de puntuación basado en publicaciones y participación en eventos de carácter científico que permite determinar los estudiantes con una trayectoria científica reconocida y entregar estímulos docentes e investigativos, como el acceso a becas de maestrías y doctorados, ubicación laboral en centros investigativos y otras. Estas decisiones potencian y motivan la formación y práctica investigativa desde el pregrado, sin embargo, otras prácticas adoptadas por países como Perú pudiesen ser incorporadas.

En 2021 y por resolución de la presidencia de Perú se aprobó el nuevo Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; ⁽¹⁾ tiene entre sus objetivos incentivar el crecimiento de la labor científica, tecnológica y de innovación desde etapas tempranas de formación. Para ello establece un sistema de 8 niveles con el fin de incentivar la producción científica y el desarrollo del investigador, y en su apartado 6.1 que el registro como investigador lo puede solicitar cualquier persona natural vinculada a la actividad

científica investigativa. Además, estipula que los estudiantes pueden optar por estas categorías siempre que superen una puntuación mínima tomando en cuenta su producción científica total basado en la publicación de artículos, capítulos de libros y patentes en revistas indizadas en Scopus, Web of Science y SciELO.

Cifras del portal del Registro de investigadores del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica muestran que hasta el momento 7689 investigadores se encontraban registrados en este servicio, ⁽²⁾ donde varios estudiantes han sido reconocidos como investigadores, alcanzando hasta el nivel II, siendo según el profesor e investigador Maytra-Tristan "el recambio generacional que la comunidad científica necesita..." ⁽³⁾

Cuba cuenta según datos del CITMA con 7957 investigadores categorizados, 229 Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación distribuidas en un parque científico tecnológico, 26 centros de servicios científico y tecnológicos, 61 unidades de desarrollo e innovación y 141 centros de investigación. El 26,6 % de estas entidades responden a las Ciencias Médicas, seguidas por las entidades relacionadas a Ciencias Naturales y Exactas (26,5 %). ⁽⁴⁾

La Gaceta Oficial de la República de Cuba número 93 de 2021 establece el Reglamento que dispone los requisitos y procedimientos para la categorización de los investigadores, tecnólogos, biotecnólogos y especialistas en procesos de alta tecnología. Esta resolución

"...es de aplicación a los trabajadores que realicen actividades vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, instituciones de educación superior, unidades organizativas de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección empresarial u otras personas jurídicas que realizan estas actividades..." ⁽⁵⁾

Dicha resolución establece las categorías investigativas superiores de Investigador Titular e Investigador Auxiliar, y las categorías inferiores de Investigador Agregado y Aspirante a Investigador. Sin embargo, no concibe al estudiante como investigador.

En el campo de las Ciencias de la Salud, Cuba cuenta actualmente con una colección de 15 revistas científicas dedicadas a la publicación de investigaciones generadas por los estudiantes de las Ciencias Médicas, donde varias de ellas cuentan con reconocido prestigio nacional e internacional, indizadas en Redalyc, EBSCO, AmeliCA, ERIPLUS, DOAJ, Latindex 2.0 y otras. Se realizan de forma anual la Jornada

Científica Estudiantil desde las facultades y filiales hasta nivel nacional; existen eventos científicos estudiantiles dedicados a especialidades médicas y se ha logrado la incorporación de los estudiantes a los congresos y eventos de las Sociedades Científicas en Salud.

Esto muestra que existe un activo movimiento investigativo estudiantil y por ende varias interrogantes: ¿Damos valor real a la investigación estudiantil? ¿Es necesario pensar a los estudiantes como investigadores? ¿Son necesarias categorías que acerquen al investigador del pregrado al del postgrado? ¿Podemos revolucionar y evolucionar la ciencia? ¿Podemos lograr una mayor motivación e incorporación a la actividad científica nacional de los estudiantes investigadores si los reconocemos como verdaderos productores de ciencia?

Se debe motivar a las nuevas generaciones a lograr una cultura científica desde el pregrado como vía para un postgrado superior cualitativa y cuantitativamente en materia de ciencia. Se convierte en necesidad formar investigadores y docentes desde el pregrado, el inicio de una formación predoctoral y premaster desde el pregrado, un mejor aprovechamiento de los llamados "alumnos de alto aprovechamiento docente", los movimientos de alumnos ayudantes Frank País García y de vanguardia Mario Muñoz Monroy, así como la reserva científica.

Debemos pensar en desarrollar nuevas formas de terminación de estudios para pregrado, para especialidades, maestrías y doctorados que tributen a visibilizar y aumentar el impacto de las ciencias médicas. Se hacen necesarias nuevas transformaciones desde lo curricular que maximicen el papel de la investigación para las ciencias de la salud y de la formación integral de los estudiantes. Debemos pensar como revolucionar al país y a la ciencia para y por las nuevas generaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P. CONCYTEC. 2021 [acceso 5 sept 2022]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/concytec/normas-legales/2130423-090-2021-concytec-p>
2. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Registro Nacional de Investigadores. RENACYT-CONCYTEC. 2022 [acceso 05 sept 2022] <https://ctivitae.concytec.gob.pe/renacyt-ui/#/registro/investigadores>
3. Maytra-Tristan P. Estudiantes investigadores. La República. 4 de septiembre de 2022 [acceso 05 sept 2022]. Disponible en: <https://larepublica.pe/opinion/2022/09/04/estudiantes-investigadores-por-percy-maytra-tristan/>
4. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba. Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación. CITMA [Internet]. 2022 [actualizado 31/03/2022; acceso 05 sept 2022]. Disponible en: <https://www.citma.gob.cu/ciencia-4/>

5. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba. Norma GOC-2021-767-093. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 2021 [acceso 05 sept 2022];(208). Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-208-de-2021-de-ministerio-de-ciencia-tecnologia-y-medio-ambiente>

Recibido: 02/03/2023
Aprobado: 15/05/2023

Conflictos de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses

Como citar este artículo

Vitón-Castillo AA. Pensar al estudiante como investigador, una necesidad impostergable. An Acad Cienc Cuba [internet] 2023 [citado en día, mes y año];13(3):e1437. Disponible en: <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/1437>

El artículo se difunde en acceso abierto según los términos de una licencia Creative Commons de Atribución/Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), que le atribuye la libertad de copiar, compartir, distribuir, exhibir o implementar sin permiso, salvo con las siguientes condiciones: reconocer a sus autores (atribución), indicar los cambios que haya realizado y no usar el material con fines comerciales (no comercial).

© Los autores, 2023.

